

D. Jesús Molina de la Torre, como secretario del Consejo de Administración de EMSULE, SAU.

CERTIFICO: Que, el Consejo de Administración de EMSULE, SAU celebrado, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Leganés, Plaza Mayor N.º 1, el día **seis de septiembre de 2024**, al que asistieron los Sres./ as. Consejeros/ as. del Consejo de Administración de la Sociedad EMSULE, S.A.U., que a continuación se relacionan: FRANCISCO JAVIER OPORTO MARTÍN, Dª. VIOLETA BONET ATIENZA, Dª. VIRGINIA BENITO SERRANO, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ ORTIZ, Dª. LAURA JIMÉNEZ VIVAR y D. ENRIQUE MARTÍN ESTEBAN.

El Sr. consejero D. JOSÉ EUGENIO MARÍN GARCÍA y la Sra. consejera D°. ALMUDENA GONZÁLEZ VERGARA delegaron el voto en el Sr. OPORTO MARTÍN.

El Sr. consejero D. OSCAR OLIVEIRA GONZÁLEZ delegó el voto en el Sr. Márquez Ortiz.

No asiste con excusa la Sra. consejera Da. ALBA PULIDO OCAÑA.

No asiste con excusa la Sra. consejera Da. BEATRIZ TEJERO OLLER.

Adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PUNTO 4

APROBAR PUNTUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO DE EMPRESAS DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS SITO EN C/ AVENA, 44-46-48 Y C/ TRIGO, 54 A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.(EXPEDIENTE 06PA/2024)

ANTECEDENTES:



Se transcribe literalmente extracto del Acta aprobada de la Mesa de Contratación Permanente celebrada el día ocho de julio de dos mil veinticuatro:

EXPTE. 06PA/2024.- PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR GEOZ2015, S.L.U TRAS REQUERIMIENTO DE EMSULE, S.A, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO DE EMPRESAS DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANES SITO EN C/AVENA, 44-46-48 Y C/TRIGO 50 ".



La Mesa de Contratación permanente en sesión celebrada el día 20 de junio de 2024 adoptó el acuerdo de requerir al licitador GEOZ2015, S.I.U, como empresa clasificada en primer lugar en el presente procedimiento para que presentase la documentación prevista en el apartado 2º del artículo 150 de la LCSP, Real Decreto Legislativo 9/2017 de 9 de noviembre y Pliego de Condiciones.

Dentro del plazo otorgado al efecto, la empresa presenta la documentación que se trae hoy a la Mesa de Contratación para su revisión.

Revisada la documentación presentada por el licitador la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros:

<u>PRIMERO</u>. - Calificar favorablemente la documentación presentada por el licitador **GEOZ2015**, **S.L.U**

<u>SEGUNDO</u>. - Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato" SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO DE EMPRESAS DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANES SITO EN C/ AVENA, 44-46-48 Y C/TRIGO 50 ", al licitador **GEOZ2015**, S.L.U.

PROPUESTA DE ACUERDO: Se propone al Consejo de Administración:

PRIMERO: Aprobar la puntuación del expediente 06PA/2024 del Contrato "Servicio de limpieza en las dependencias del Centro de Empresas del Ayuntamiento de Leganés sito en C/ Avena ,44-46-48 y C/ Trigo 50", según el informe técnico que se adjunta como anexo.

SEGUNDO: Aprobar la adjudicación del expediente 06PA/2024 del Contrato "Servicio de limpieza en las dependencias del Centro de Empresas del Ayuntamiento de Leganés sito en C/ Avena ,44-46-48 y C/ Trigo 50"; según propuesta de la mesa de contratación que se adjunta como anexo, a la empresa **GEOZ2015**, S.L.U. por importe de TRECE MIL DOSCIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CENTIMOS (13.212,46 €) sin IVA.

Los anexos a los que se hace referencia en la propuesta se repartieron a los consejeros/as con la convocatoria del Consejo de Administración y forman parte del expediente de este.



El Consejo de Administración acordó **aprobar el punto 4**, según propuesta, **con los votos a favor** de los Sres. /as. Consejeros/as. D. Francisco Javier Oporto Martín, Dª. Violeta Bonet Atienza, Dª. Almudena González Vergara (por delegación en el Sr. Oporto Martín), D. José Eugenio Marín García (por delegación en el Sr. Oporto Martín) y Dª. Virginia Benito Serrano **y los votos en contra de** los Sres. /as. Consejeros/as. D. Enrique Martín Esteban, D. Francisco Javier Márquez Ortiz, Dª. Laura Jiménez Vivar y Oscar Oliveira González (por delegación en el Sr. Márquez Ortiz).

Al término de la sesión, los señores reunidos, acordaron aprobar el acta del Consejo de Administración de la sociedad Emsule, S.A.U. de fecha seis de septiembre de 2024, por unanimidad.

Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente certificado con el visto bueno del Presidente en Leganés a seis de septiembre de dos mil veinticuatro.

V.B. Presidente del Consejo de Administración

D. Francisco Javier Oporto Martín

El Secretario

D. Jesús Mølina de la Torre

